

33. Las faltas. Faltas contra las personas, contra el patrimonio, contra los intereses generales y contra el orden público.

GRUPO IV. PARTE ESPECÍFICA.

Tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial. Transportes.

34. Texto articulado sobre la Ley de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. Competencias de los municipios en la materia. Disposiciones vigentes del Código de la Circulación.

35. El Reglamento General de Circulación.

36. El Reglamento general de conductores. Permisos de conducir. Clases y validez. Licencia de conducción de ciclomotores.

37. Reglamento general de vehículos. Requisitos que han de reunir los vehículos para circular por la vía pública: administrativos, técnicos y de identificación.

38. Procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

39. La conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Alcoholemia. Estudio de los preceptos de la normativa de seguridad vial y en el Código Penal

40. La retirada de vehículos de la vía pública. Estudio de los preceptos contenidos en la normativa de seguridad vial. Vehículos abandonados.

Villanueva del Río Segura, 18 de abril de 2008.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Ayala.

Villanueva del Río Segura

5307 Solicitud de autorización para la construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2.º de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública el expediente que se tramita de oficio por esta Administración con el fin de solicitar autorización para la construcción, en suelo no urbanizable, de Instalaciones Formativas y Aula de Naturaleza en el Monte El Cobi de Villanueva del Río Segura.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Secretaría del Ayuntamiento de esta localidad.

Villanueva del Río Segura, 18 de abril de 2008.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Ayala.

Yecla

5332 Notificación a interesados inicio procedimiento denuncia tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de incoación de los expedientes sancionadores que se indican, por infracciones de tráfico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En el caso de que las personas o entidades que se relacionan no sean el conductor responsable de la infracción, tienen el deber de identificar al mismo, incurriendo en otro caso en falta grave sancionable de conformidad con el artículo 72.3 R.D. Ley 339/1990.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo dentro de los 30 días siguientes a la publicación del presente, lo que comportará la reducción del 30 por 100 sobre la cuantía señalada, conforme con lo establecido en el artículo 67 del R.D.L. 339/1990 modificado por Ley 17/2005, significándole que en tal caso se entenderá que por el sancionado se reconoce voluntariamente su responsabilidad y se dará por terminado el procedimiento, sin perjuicio de su derecho a interponer los recursos procedentes, de conformidad con el artículo 8 del R.D. 1398/93.

El pago de la sanción podrá ser hecha efectiva en la Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, sita en c/ Martínez Corbalán, 14, 30510 Yecla (Murcia) o mediante giro postal o telegráfico dirigido a la misma.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados para que puedan comparecer, en el plazo de diez días desde la publicación de este anuncio, en las dependencias de la Policía Local de Yecla, (paraje del Rasillo s/n, teléfono 968793311, fax 968793568, correo electrónico: policia-local@yecla.es) a efectos de conocer el contenido íntegro del acto notificado y obtener los documentos para el pago de la sanción; todo ello de acuerdo con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el contenido de la iniciación del presente procedimiento sancionador podrá efectuar alegaciones, presentar los documentos que estime convenientes y aportar o proponer, en su caso, las pruebas que consideren oportunas en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto. En caso contrario, la presente iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

EXPEDIENTE.	NOMBRE	IDENTIF.	MATRICULA	EXPEDIENTE.	NOMBRE	IDENTIF.	MATRICULA
1644/A/2007	OM MANUFACTURAS	B- 2385292	3429 DTT	343/A/2008	CARNES Y CAMPO	B- 2415909	8477 FRJ
1427/A/2007	P AZORIN	22137740	259 BJH	2116/A/2007	J MARTINEZ	74566123	A 9429 CT
1968/A/2007	F HERNANDEZ	44751065	8318 BTV	1981/A/2007	P MARTINEZ	21304115	A 7258 DK
100/A/2008	A GHAYAT	X- 2599879	MU 2296 CF	1967/A/2007	O VACA	X- 6768137	B 2341 PD
1809/A/2007	TRES ORBITS S L	B- 61244364	B 1323 UP	49/A/2008	A TORE	31102781	7720 DVK
1960/A/2007	A EL AMRANI	X- 2251581	5880 CCM	1815/A/2007	E CONSTANTE	X- 3975527	M 269 WZ
1650/A/2007	A BARRIOS	X- 6763176	M 9930 TJ	1684/B/2007	R NAVARRO	34785479	MU 6323 BU
1486/A/2007	M MARTINEZ	74424568	MU 3842 AM	1324/A/2007	DESARROLLOS		3887 CPK
1533/A/2007	A MARTINEZ	29040103	8834 FDM	1608/A/2007	J GARCIA	29047181	MU 4932 BK
1956/A/2007	S BERNAL	29048444	395 BMB	1686/A/2007	S BERNAL	29048444	395 BMB
557/B/2007	S BERNAL	29048444	395 BMB	1514/A/2007	V MUÑOZ	74307597	B 2395 PG
1634/A/2007	A GAMA	77723881	2348 DYZ	1402/A/2007	M LUIDISACA	X- 4246925	C 1122 BTF
1978/A/2007	A TASFACHO	X- 4263061	M 6366 PV	2111/A/2007	V SUAREZ	X- 4286372	7734 FVL
1563/A/2007	V SUAREZ	X- 4286372	7734 FVL	63/A/2008	M GIL DE PAREJA	48446764	6356 CHN
1756/A/2007	M GIL DE PAREJA	48446764	6356 CHN	1965/A/2007	J QUIÑONERO	24082258	5132 CHB
2056/A/2007	A MARTINEZ	27467234	9791 CWG	1053/B/2007	A GARCIA	29073136	6844 DFR
300/A/2008	M GARCIA	22992807	MU 8199 CF	2062/B/2007	I PEREIRA	7810184	2746 DFR
193/A/2008	F CEES	21690722	C 4273 BSN	1687/A/2007	M YAÑEZ	22110021	A 2695 DF
1700/A/2007	J VARELA	22279780	CS 3065 Y	1681/A/2007	E VIDAL	22290548	M 9094 NB
2108/A/2007	J GONZALEZ	22336113	MU 2115 AT	1806/A/2007	J MARIN	22430352	MU 5953 CC
1933/B/2007	I MARTINEZ	22441078	C 5967 BHT	294/A/2008	J ORTUÑO	22481338	MU 6952 BL
1525/A/2007	R MARCO	22482195	7339 CGH	1516/A/2007	A PUCHE	22482718	C 5114 BLD
1515/A/2007	A PUCHE	22482718	C 5114 BLD	1690/A/2007	M PIQUERAS	22993531	4488 FNM
291/A/2008	D CASTELLANOS	23045576	MU 8159 BW	289/A/2008	M CAÑAVATE	24113867	A 9374 AX
1710/A/2007	M GEA	24170345	MU 2070 CJ	1847/A/2007	M GEA	24170345	MU 2070 CJ
271/A/2008	J GARCIA	24324218	108 CWZ	2042/A/2007	R BENAVENT	24341638	951 FFR
1721/A/2007	A MARTINEZ	27446467	MU 2093 AS	146/C/2007	M ALDEGUER	27446678	8139 BXD
1505/A/2007	F SANCHEZ	27448013	9768 DKM	2067/A/2007	M MUÑOZ	29067288	3242 CTH
2089/A/2007	J ORTUÑO	29067428	MU 326 CK	247/A/2008	P MUÑOZ	29067958	MU 5245 CK
2103/A/2007	J ORTIN	29068642	B 1856 NY	1940/A/2007	M PUCHE	29069349	MU 5102 BS
1462/C/2007	R MARCO	29069404	3594 DRB	1744/A/2007	A DIAZ	29069627	8763 BPT
2048/A/2007	F LOPEZ	29069639	7680 DDB	1575/B/2007	P FERRIZ	29069741	MU 2489 AJ
1456/A/2007	J SERRANO	29069930	A 8138 BS	374/A/2008	J MUÑOZ	29070484	MU 6912 CH
272/A/2008	A ORTUÑO	29070913	5249 FFZ	2068/A/2007	F FERRIZ	29071180	3946 DJV
1664/A/2007	M CHINCHILLA	29071328	2806 FPV	1490/A/2007	E GARCIA	29073211	MU 109 CG
2040/A/2007	M IBAÑEZ	29073835	MU 9521 BF	1536/A/2007	L AZORIN	29073923	MU 2636 BP